

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚMERO: CMT/15/10/11/2017

Ocotlán, México a 10 de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 14:00 horas, reunidos en la oficina que ocupa la Contraloría Interna Municipal del Ayuntamiento de Ocotlán, ubicada en el interior del Palacio Municipal, Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Ocotlán, Estado de México, los CC.: C. Agustín Benítez López, Secretario del H. Ayuntamiento de Ocotlán y Presidente del Comité de Transparencia Municipal; el C. Alfredo Bucio Birruete, Contralor Municipal de Ocotlán; el C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal; todos ellos, integrantes del H. Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ocotlán, reunidos con el objetivo de llevar a cabo la DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Declaración de apertura de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete;
- III. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su Análisis y en su caso Aprobación, de la Propuesta de Verificación Virtual sobre la publicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) por parte de los servidores públicos habilitados y debidamente notificados posterior a la Revisión del INFOEM; la Verificación Virtual será realizada por la Unidad de Transparencia Municipal de Ocotlán, como medida previa al vencimiento del plazo señalado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM);
- IV. Punto de acuerdo para que la Unidad de Transparencia Municipal presentará un Informe del Estado que guarda la publicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) por parte de los servidores públicos habilitados y debidamente notificados, de cara al vencimiento del plazo establecido por el Infoem.
- V. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su Análisis y en su caso Aprobación, al último EXHORTO previo a la verificación interna que será practicada por la Unidad de Transparencia Municipal y externa que será practicada al vencimiento del plazo señalado por el INFOEM.
- VI. Asuntos Generales; y
- VII. Clausura de la Décima Quinta Sesión Ordinaria.

PUNTO 1.- Pase de lista y declaratoria de quorum legal para la DÉCIMA QUINTA Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia Municipal.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia para cumplimiento al punto **UNO**, hace el pase de lista a los presentes e informa al Presidente que se encuentran todos los integrantes convocados, por lo que existe el quorum legal para desarrollar la DÉCIMA QUINTA Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO 2.- El Presidente, por lo anterior informado, declara abierta la presente Sesión, agotando el Punto **DOS**, e instruye al Titular de la Unidad de Transparencia Municipal a continuar el desahogo de la Sesión.

PUNTO 3.- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su Análisis y en su caso Aprobación, de la Propuesta de Verificación Virtual sobre la publicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) por parte de los servidores públicos habilitados y debidamente notificados posterior a la Revisión del Infoem; la Verificación Virtual será realizada por la Unidad de Transparencia Municipal de Ocotlán, como medida previa al vencimiento del plazo señalado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

Para el desahogo del punto, el Titular de la Unidad de Transparencia comenta que el día 11 de octubre de 2017 se llevó a cabo la diligencia de verificación virtual sobre la publicación de la información relativa a las obligaciones de transparencia por parte de los Servidores Públicos Habilitados (SPH) del Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ocotlán por parte de la Dirección Jurídica y de Verificación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM). El resultado por parte del INFOEM respecto al avance y cumplimiento al número de obligaciones de transparencia fue del: **32.67%**. Dicho porcentaje representa la calificación total al IPOMEX del Ayuntamiento de Ocotlán. Derivado de ello, la citada Dirección Jurídica y de Verificación del INFOEM otorgó un plazo de 30 días hábiles para que los sujetos habilitados pudieran ponerse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones; para ello, la Unidad de Transparencia Municipal en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia solicitó la **APROBACIÓN URGENTE** en la emisión de nuevo Exhorto para que los servidores públicos habilitados cumplieran en tiempo y forma el requisado de sus obligaciones atendiendo las observaciones y recomendaciones derivadas de la verificación practicada por el INFOEM. Dichas notificaciones se realizaron en tiempo y forma, con el objetivo de que a la brevedad los sujetos habilitados emprendieran acciones y no se vieran contra tiempo al finalizar este.

Toda vez que ha vencido el plazo interno para que los sujetos habilitados subieran y/o actualizaran su información en el portal ya señalado, y de cara al vencimiento del plazo señalado por el INFOEM, es que la Unidad de Transparencia Municipal, **SOLICITA DE MANERA FORMAL Y CON CARÁCTER DE URGENTE** a

este Comité de Transparencia Municipal: la APROBACIÓN de la Propuesta de Verificación Virtual sobre la publicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) por parte de los servidores públicos habilitados.

Dicho lo anterior, el Presidente del Comité instruye al C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad Municipal de Transparencia para que recabe la votación respecto al punto de acuerdo propuesto: por lo que solicita a los presentes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha los que estén a favor, los que estén en contra, y quienes se abstenga; hecha la votación se plasma de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	VOTO	ABSTENCIONES
C. Agustín Benítez Lopez	Presidente del Comité de Transparencia	A favor	0
C. Alfredo Bucio Birruete	Contralor Municipal	A favor	0
Lic. Elim Emmanuel Aguilar Ortega	Titular de la Unidad de Transparencia Municipal	A favor	0

En consecuencia, el Titular de la Unidad de Transparencia precisa que los votos emitidos son: tres a favor, ~~tres~~ cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **TRES**.

PUNTO 4.- Punto de acuerdo mediante el cual la Unidad de Transparencia Municipal presentará un Informe del Estado que guarda la publicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) por parte de los servidores públicos habilitados y debidamente notificados, de cara al vencimiento del plazo establecido por el Infoem.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia Municipal comenta que se generará un "Informe del Estado que guarda la publicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) por parte de los servidores públicos habilitados y debidamente notificados, de cara al vencimiento del plazo establecido por el INFOEM.", dicho informe señalará las dependencias y sujetos habilitados que han incumplido reiteradamente, siendo que se entenderá que han sido omisas a los múltiples Exhortos, no han atendido la disponibilidad de la Unidad de Transparencia Municipal en el auxilio de sus dudas o comentarios.

Dicho lo anterior, el Presidente del Comité instruye al C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad Municipal de Transparencia para que recabe la votación respecto al punto de acuerdo propuesto: por lo que solicita a los presentes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha los que estén a favor, los que estén en contra, y quienes se abstenga; hecha la votación se plasma de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	VOTO	ABSTENCIONES
C. Agustín Benítez Lopez	Presidente del Comité de Transparencia	A favor	0
C. Alfredo Bucio Birruete	Contralor Municipal	A favor	0
Lic. Elim Emmanuel Aguilar Ortega	Titular de la Unidad de Transparencia Municipal	A favor	0

En consecuencia, el Titular de la Unidad de Transparencia precisa que los votos emitidos son: tres a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **CUATRO**

PUNTO 5.- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su Análisis y en su caso Aprobación, el último EXHORTO previo a la verificación interna que será practicada por la Unidad de Transparencia Municipal y externa que será practicada al vencimiento del plazo señalado por el INFOEM.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, señala que independientemente de la Revisión Virtual interna, y con el ánimo de recordar a los sujetos habilitados las consecuencias de no cumplir con esta obligación que desde el año pasado se les dio a conocer, aunado a que hasta 48 horas antes del vencimiento del plazo señalado por el INFOEM, podrán los sujetos obligados por su propia cuenta cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de transparencia, es que se solicita, la **APROBACIÓN URGENTE** por parte del Comité de Transparencia Municipal del ultimo exhorto del año dirigido a los servidores públicos habilitados.

Dicho lo anterior, el Presidente del Comité instruye al C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad Municipal de Transparencia para que recabe la votación respecto al punto de acuerdo propuesto: por lo que solicita a los presentes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha los que estén a favor, los que estén en contra, y quienes se abstenga; hecha la votación se plasma de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	VOTO	ABSTENCIONES
C. Agustín Benítez Lopez	Presidente del Comité de Transparencia	A favor	0
C. Alfredo Bucio Birruete	Contralor Municipal	A favor	0
Lic. Elim Emmanuel Aguilar Ortega	Titular de la Unidad de Transparencia Municipal	A favor	0

En consecuencia, el Titular de la Unidad de Transparencia precisa que los votos emitidos son: tres a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **CINCO**.

PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente del Comité pregunta a los demás integrantes si tuviesen algún punto o asunto general que discutir, no presentándose asuntos de esta índole.

PUNTO 7.- CLAUSURA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA. Continuando con el orden del día, se hace referencia a la Clausura de la Sesión; por lo que siendo las **15 horas con 27 minutos** del día **diez de noviembre de dos mil diecisiete**, el Presidente declara por clausurada la Sesión, dando así por desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

PROTÉSTANOS LOS NECESARIO


C. Agustín Benítez López
Presidente del Comité de Transparencia Municipal




C. Alfredo Bucio Biquete
Contralor Municipal




Lic. Elim Emmanuel Aguilar Ortega
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018

Mi
Compromiso
es Ayudarte

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DEPENDENCIA:

SECCIÓN:

ASUNTO:

No. DE OFICIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN

ORDINARIA

OTZ/CTM/15SO/09/11/2017/015

CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente, me permito informarle que el próximo **10 de NOVIEMBRE**, se llevará a cabo la **DÉCIMA QUINTA Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia Municipal, a las 14:00 horas en la Oficina que ocupa la Contraloría Municipal ubicada en Plaza de la Constitución sin número, Colonia Centro, Municipio de Ocotlán, Estado de México, la que se realizará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Declaración de apertura de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete;
- III. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su Análisis y en su caso Aprobación, de la Propuesta de Verificación Virtual sobre la publicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) por parte de los servidores públicos habilitados y debidamente notificados posterior a la Revisión del INFOEM; la Verificación Virtual será realizada por la Unidad de Transparencia Municipal de Ocotlán, como medida previa al vencimiento del plazo señalado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM);
- IV. Punto de acuerdo para que la Unidad de Transparencia Municipal presentará un Informe del Estado que guarda la publicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) por parte de los servidores públicos habilitados y debidamente notificados, de cara al vencimiento del plazo establecido por el INFOEM.
- V. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su Análisis y en su caso Aprobación, al último EXHORTO previo a la verificación interna que será practicada por la Unidad de Transparencia Municipal y externa que será practicada al vencimiento del plazo señalado por el INFOEM.
- VI. Asuntos Generales; y
- VII. Clausura de la Décima Quinta Sesión Ordinaria.

Ocotlán, Estado de México; a nueve de Noviembre de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LIC. ELIM EMMANUEL AGUILAR ORTEGA.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MÉXICO.

c.c.p. Comité de Transparencia Municipal.

www.ayuntamientootzoloapan.gob.mx